

Quito, 01 de marzo del 2020

Señores

**Miembros del Directorio y Accionistas de Fashion Dealer Comercio y Diseño S.A. en
Liquidación**

Presente

Señores Miembros:

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario elegido, pongo a su consideración el siguiente informe sobre las operaciones realizadas durante el Ejercicio Económico 2019.

Recibida la documentación que sustentan los movimientos y registro de la empresa, se comprobó que los mismos se encuentran registrados de acuerdo a la ley y bajo los principios de contabilidad aceptada; se revisaron anexos y soportes que garantizan la integridad de los bienes de la empresa.

OPINION

- La documentación contable y balances cortados al 31 de diciembre del 2019, reflejan de forma razonable la posición financiera de la empresa, y el resultado de sus operaciones, preparados de acuerdo a las Normas legales vigentes.
- En lo que se refiere a mi competencia, las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que puedan considerarse incumplimientos significativos a la normativa legal.
- El personal administrativo contable, adopta acciones convenientes e imparte disposiciones apropiadas para el cabal cumplimiento de las leyes, estatutos y políticas establecidas de conformidad con lo resuelto por la Junta de Accionistas y por lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

OPERACIÓN Y SITUACION

Durante el ejercicio económico 2019, la compañía al encontrarse en proceso de liquidación no registra ingresos de actividades ordinarias, sus gastos administrativos, ventas y financieros ascienden a 478,64 dólares, generando una pérdida en su operación de 478,64 dólares.

Dejo constancia de mi agradecimiento para con los administradores y el personal contable de la empresa, por las facilidades otorgadas para concluir con el presente informe.



Rosario Calvachi Pintado
CPA 17-1658
COMISARIO